



**MTRA. CARMEN BÁEZ VELÁZQUEZ**  
**DIRECTORA DE LA FACULTAD DE IDIOMAS**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **12 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENSEÑANZA DEL INGLES (A DISTANCIA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ENGLISH PROFICIENCY (SELF-ACCESS)	12.00	SEC1	IPPL	LOPEZ BLE REYNA ISIDRA	486.50	FAVORABLE	
GENERAL ASPECTS IN LANGUAGE TEACHING AND LEARNING	8.00	SEC1	IPPL	CUCURACHI MOCTEZUMA JENNIFER	695.50	FAVORABLE	
				NUÑEZ MERCADO CARLOS	252.20	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGY IN THE ELT	4.00	SEC1	IPPL	NUÑEZ MERCADO CARLOS	404.17	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
LANGUAGE EDUCATION IN MEXICO	6.00	SEC1	IOD	LOPEZ BLE REYNA ISIDRA	541.10	FAVORABLE	
PLANEACION EDUCATIVA	6.00	SEC1	IOD	ZARATE MEJIA ESTEBAN JUAN BAUTISTA	736.00	FAVORABLE	
				LOPEZ BLE REYNA ISIDRA	210.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				MERCADO LARA LORENA AMELIA	562.80	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				HUERTA GUTIERREZ GUILLERMO	540.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				CRUZ MARTINEZ CLISERIO ANTONIO	718.70	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.



En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 26 de enero de 2018

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo